

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**127****MADRID NÚMERO 22****EDICTO  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Ana María Olalla del Olmo, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 22 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 466 de 2009 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don José Luis López Martínez, doña María del Mar Abad Agüero, don Daniel Sánchez Caño, don Luis Francisco Pastor Sánchez, don Ángel León Fuentes y don Francisco Javier Calvo Jiménez, contra la empresa “Eulen Seguridad, Sociedad Anónima”, sobre ordinario, se ha dictado decreto de fecha 28 de septiembre de 2011, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Se tiene por desistido de su demanda a don José Luis López Martínez, procediendo el archivo de las presentes actuaciones.

Modo de impugnarla: mediante recurso de revisión ante quien dicta esta resolución mediante escrito que deberá expresar la infracción cometida a juicio del recurrente, en el plazo de cinco días hábiles siguientes al de su notificación (artículos 186 y 187 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Se advierte al destinatario de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a don José Luis López Martínez, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 15 de noviembre de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/39.273/12)

